Se presentada la dexa renuciacion el dho fran.
Jum pidio y suplio a los dhos señores mrs le pera
lucan hagan merce del dho oficio y se cumpla pues
tiene el abilidad y naturaleza en ella a cada uno de
que para su uso y exerçicio se requiere

Luego los dhos ss. mrs para tratar
en razon del o que el dho fran.co zom. pide le
mandaron salir del dho ayuntam.to y habiendo tratado
y conferido y atento la abilidad y suficiencia y
Jdem mrs. dos a s que a sido y fue en su oficio de exer
cicio y que naturaleza el abilidad y calidad que el dho
cio del dho oficio requiere y por ser el dho fran.co uno de los doze
que la dha ciudad prouee por privilegio y carta de exerciu o
zia de xumar acordaron que el dho fran.co zom. se proveya
y se prouea del dho oficio y que se le mandaron
dar el juramento del dho ayuntam.to el qual entro y el fue rece
bido juramento en forma de dr. bien y fielmente
y legalmente usara el dho oficio guardando el dr. de las
leyes y sobre de ello reunido las cartas y provis zoneles
de xumar del sexto que le fueron dadas y leyendo el dho carta
y provision de xumar del dho oficio y bien y fielmente legalmente
todo aquello y bien y fielmente legalmente se cumpliendo
y guardando el dho juramento a los pobres el qual
absoluiendo el dho juramento le dieron posesion sobre el la dan fulan
del dho oficio de xumar

Luego los dhos ss. mrs dieron y hazian
y hizieron merce del dho oficio y le proueyan y proueyeron
de el dho fran.co zom. y mandaron que le sean guardadas to
das las gracias franquezas y inmunidades por razon del
dho oficio de xumar y que le sean dadas con los dr.
y salarios que a de auer bien y usanzas y libertades como
y que se le hagan los dr. y acostumbrados de la dha ciudad y el dho fran.co
zom. rezebio la dha merce del dho oficio de xumar y
se le mandaron dar el titulo de lo
y testimonio

Testigos que fueron presentes por
el dho fran.co zom.
Alonso de Ferrera
Pedro de Valera
Alvaro
Fernando de Ferrera
Antonio de Vendeçuela